



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO ALCADICIO Nº 912.-

DALCAHUE, 27 de Abril de 2016.-

VISTOS: Las necesidad de declarar como Actividad Municipal “Día de la Madre 2016” el día 07/05/2016; El presupuesto Municipal para el año 2016, la sesión extraordinaria N°31 del 14 de Diciembre de 2015; Memorandum N° 013 de Alcaldía; las facultades que me confiere la ley; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A, los artículos 2º, 4º, 12º, inciso 4, 56 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la programación correspondiente a la celebración del “Día de la Madre 2016”, que se desarrollará el día sábado 07 de Mayo del 2016.-

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta estipulada 2201001; 2104004,2209003, 24.01.008.005 en el Centro de Costos 030302.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de comuna
Dalcahue

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal.
 - Dirección Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Transparencia
 - Unidad de Control
- JAPM/CIVG/PALP/mpv